



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 607/2023-CI

SALTA, 28 de septiembre de 2023

Expte. 16.144/17

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia N° 381-DP-2023 a fs. 30, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de baja de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 28 Vta., a cargo de la Lic. Mac Gaul, Marcia Ivonne, adquiridos con los fondos correspondientes a los Subsidios otorgados por este Consejo, en el marco del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99 y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

Que a fs. 32, mediante Dictamen N° 21.853, de fecha 09 de agosto de 2023, Asesoría Jurídica informa que no tiene objeción legal que formular a la baja patrimonial de los bienes detallados en la Tabla 1 a fs. 28 Vta., por lo que manifiesta que corresponde al Consejo de Investigación el dictado de la resolución pertinente.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y atento a lo aconsejado por Asesoría Jurídica a fs. 32,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja de los bienes a cargo de la Lic. Mac Gaul, Marcia Ivonne, DNI N° 14.489.465, que se detallan a continuación:

Nº	Inv.	Cta Presup	Año de Ingreso	Descripción	Valor Residual	Vida Útil estimada	
1	s/n	437	2008	Notebook ACER ONE Procesador Intel Atom N270	1	3 Años	Obsolescencia
2	s/n	437	2008	Suscripción a Vademécum	1	3 Años	Obsolescencia
TOTAL (2)					\$ 2	-	-



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

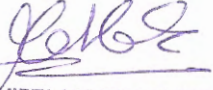
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

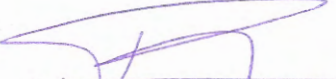
**"1983-2023 -- 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 607/2023-CI

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de los bienes detallados en el Art. 1° de la presente resolución es por la suma total de \$2 (pesos, dos).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a los Interesados y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa